Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2014-489

Salta, 24 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.291/13- CUERPOS I y II

VISTO:

La R-CDNAT-2014-052 (fs. 125/126) por la cual se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que - por el artículo 2° de dicha resolución - se designó al jurado que deberá entender en estos actuados;

Que - a fs. 130 de fecha 12 de marzo de 2014 - obra una nota del Lic. Héctor Regidor - 3er miembro titular del jurado de referencia - solicitando se lo excluya de dicha nómina de jurado por cuanto tiene interés en registrar su inscripción como aspirante a dicho cargo;

Que por la R-DNAT-2014-571 de fecha 5 de mayo de 2014 (fs. 207/208), se aceptó su inscripción como postulante para el citado cargo;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 211;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 9 de setiembre de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excluir como miembro del jurado que deberá intervenir en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad al Lic. Héctor Regidor, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reordenar - como consecuencia de lo resuelto en el artículo anterior. La composición del jurado que deberá intervenir en el presente concurso público:

Titulares

M Sc Juan José Sauad Dr. Herminio Elio Navarro Lic. Ramona Ignacia Moreno

Suplentes

Esp. Virgilio Núñez Ing. Hugo Fernando Ayan

Regidor setiembre 2014

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2014-489

Salta, 24 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 11.291/13- CUERPOS I y II

Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla Ing. Agr. Miguel Angel Menéndez

M Sc Laura Cristina Mármol

Ing. Marcos Cipponeri

M Sc Lidia Giuffré de López Camelo

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN

SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

LIC. ADRIANA ORTIN VIJOVICH DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES